

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Santa María	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 1 de 14	
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO		Fecha: 25/07/2023		

ANÁLISIS DEL SECTOR

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario responsable del análisis:	PAULA ANDREA GONZALEZ ROA
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD
Tipo o naturaleza del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y ROEDORES; LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JACINTO VEGA Y SUS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026.

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

1. Aspectos generales
2. Estudio del mercado
3. Conclusiones

1. ASPECTOS GENERALES
1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS El presente análisis se realiza con el fin de identificar y evaluar las condiciones del mercado respecto a la prestación de servicios de fumigación para el control integral de plagas y roedores, así como el mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, requeridos para las sedes urbanas y rurales de la Institución Educativa Jacinto Vega y sus restaurantes escolares, en el municipio de Santa María – Boyacá, durante el segundo semestre de la vigencia 2026.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 2 de 14	
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO		Fecha: 25/07/2023		

Lo anterior, con el propósito de determinar la oferta existente, los precios de referencia, las condiciones técnicas, operativas y normativas del servicio, y verificar la viabilidad de adelantar el proceso de contratación bajo criterios de eficiencia, idoneidad y cumplimiento de las normas sanitarias y de salud pública aplicables.

1.2.ASPECTO TÉCNICO

Corresponde a la prestación integral de servicios especializados de saneamiento ambiental, que comprende actividades de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores de interés en salud pública, control de roedores, y el mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en las sedes educativas y restaurantes escolares de la Institución Educativa Jacinto Vega.

Estos servicios deben ejecutarse con personal calificado, equipos técnicos adecuados y productos autorizados por la autoridad sanitaria competente, incluyendo insumos con clasificación toxicológica permitida para uso en salud pública, garantizando la cobertura del 100% de las áreas intervenidas, el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad, la protección de la comunidad educativa y la observancia de la normativa vigente en materia sanitaria y ambiental.

1.3. UNSPSC

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIG O FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE O DESCRIPCIÓN
72	10	21	04	Control estructural de plagas
72	15	40	43	Servicio de fumigación industrial y comercial

1.4.SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica colombiana se clasifica en sectores económicos de acuerdo con la naturaleza de los procesos productivos que desarrollan. Tradicionalmente, estos se agrupan en sector primario, sector secundario o industrial y sector terciario o de servicios.

Teniendo en cuenta que el objeto que se pretende contratar corresponde a la prestación de servicios especializados de saneamiento ambiental, control de plagas, roedores y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, se concluye que dicho objeto pertenece al sector terciario o sector de servicios, por cuanto involucra actividades técnicas y operativas orientadas a la protección de la salud pública, sin transformación de materias primas.

Este sector incluye, entre otros, los servicios de control integral de plagas urbanas, fumigación, desinfección, saneamiento ambiental, mantenimiento de sistemas de agua potable y actividades conexas que requieren personal calificado, uso de insumos regulados y cumplimiento de normas sanitarias y ambientales vigentes.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 3 de 14
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO		Fecha: 25/07/2023	



1.5. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector de servicios de saneamiento ambiental y control de plagas cumple un papel fundamental en la protección de la salud pública, la prevención de enfermedades y el aseguramiento de condiciones higiénico-sanitarias adecuadas en espacios de uso colectivo, especialmente en instituciones educativas y establecimientos donde se manipulan alimentos, como los restaurantes escolares.

Su importancia radica en que contribuye directamente a la mitigación de riesgos sanitarios, al control de vectores y roedores transmisores de enfermedades y a la garantía de la calidad del agua potable, aspectos esenciales para el bienestar de la comunidad educativa y el cumplimiento de los estándares exigidos por las autoridades de salud. En términos simples: sin este sector, la prevención se vuelve discurso y el riesgo, rutina.

1.6. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes:

- ✓ Empresas especializadas en control integral de plagas urbanas y fumigación.
- ✓ Prestadores de servicios de saneamiento ambiental y desinfección.
- ✓ Empresas habilitadas para el mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.
- ✓ Proveedores de insumos químicos y biológicos autorizados para uso en salud pública.
- ✓ Entidades territoriales y autoridades sanitarias que ejercen vigilancia y control sobre la actividad.

Gremios:

- ✓ Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
- ✓ Autoridades sanitarias regionales y locales (Secretarías de Salud)
- ✓ Ministerio de Salud y Protección Social

2. ESTUDIO DE MERCADO

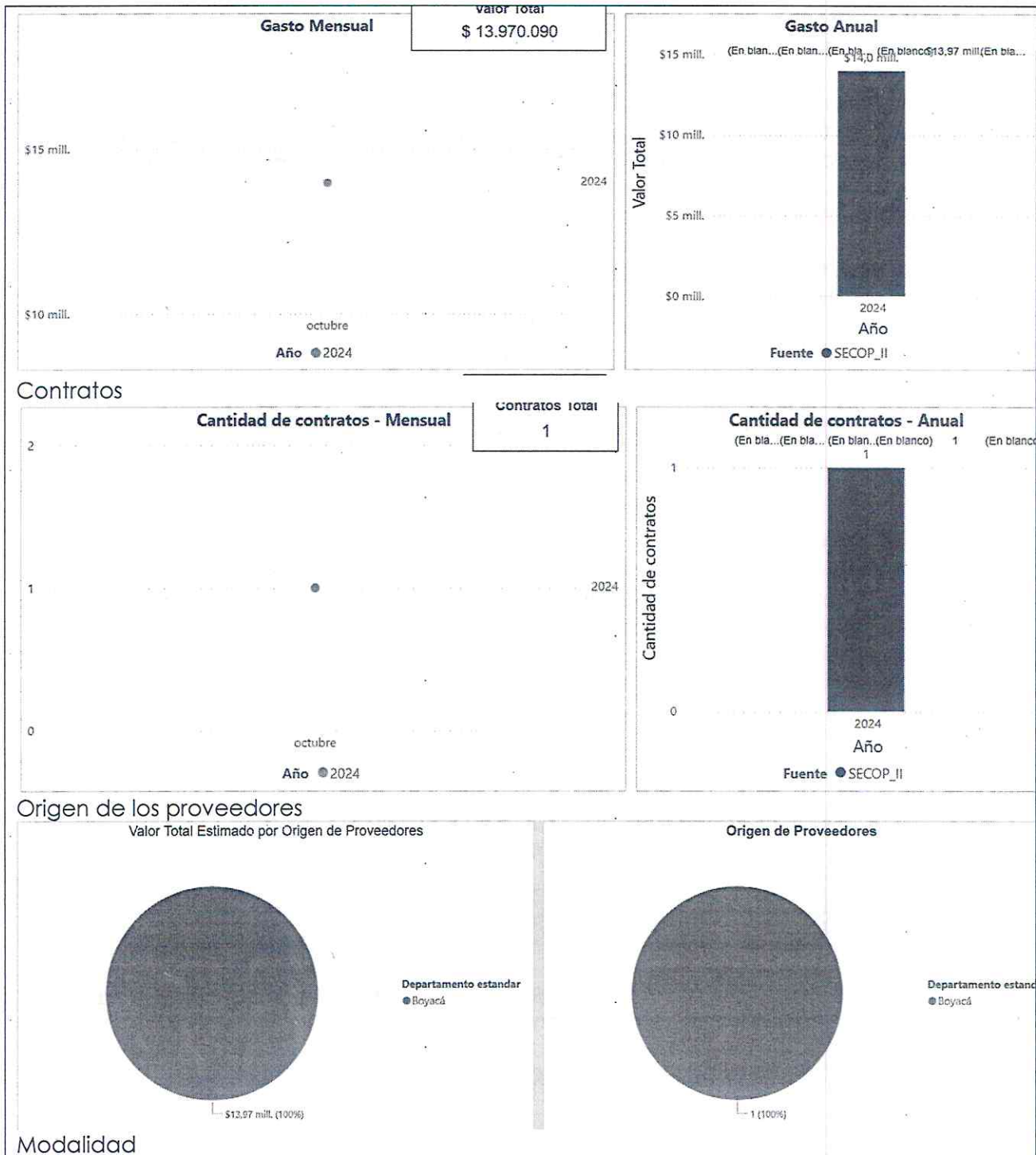
Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

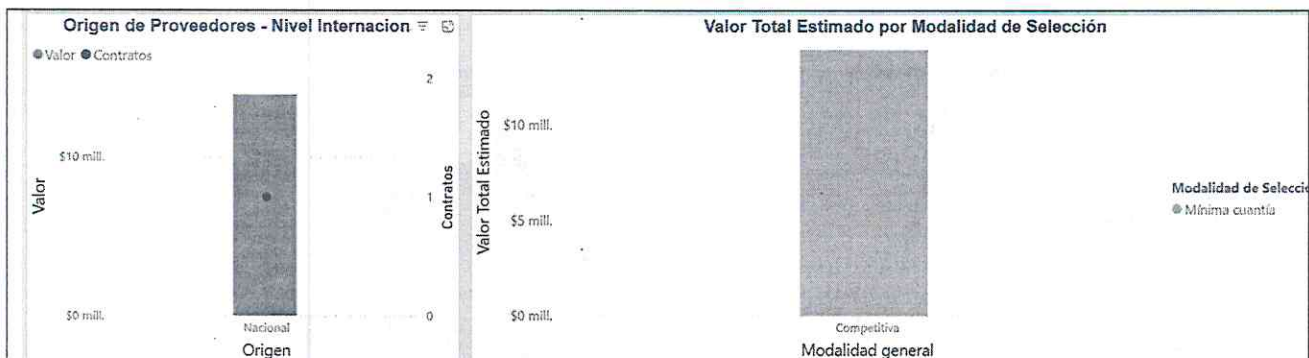
2.1. GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los UNSPSC requeridos para el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

Gasto

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Santa María	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 4 de 14	
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha: 25/07/2023		





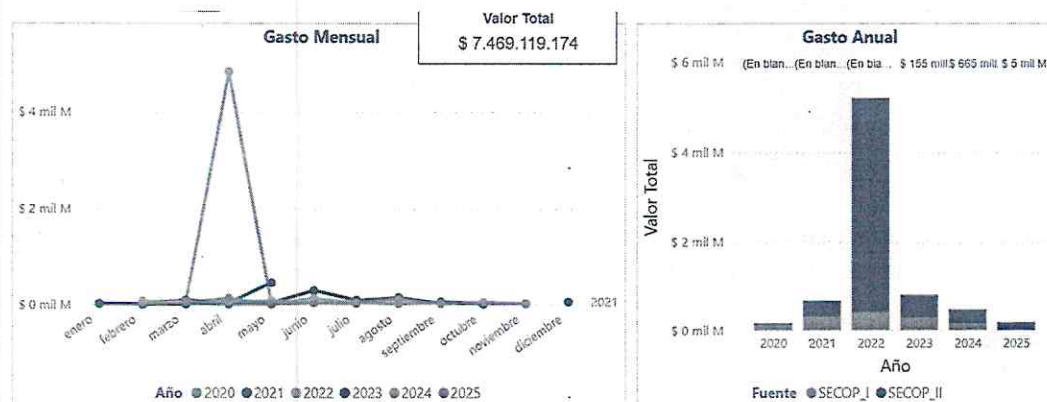
A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-SI-033-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y ROÉDORES; ASÍ COMO LA DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JACINTO VEGA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACÁ	13.979.999,98	30 (Días)

2.2. REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

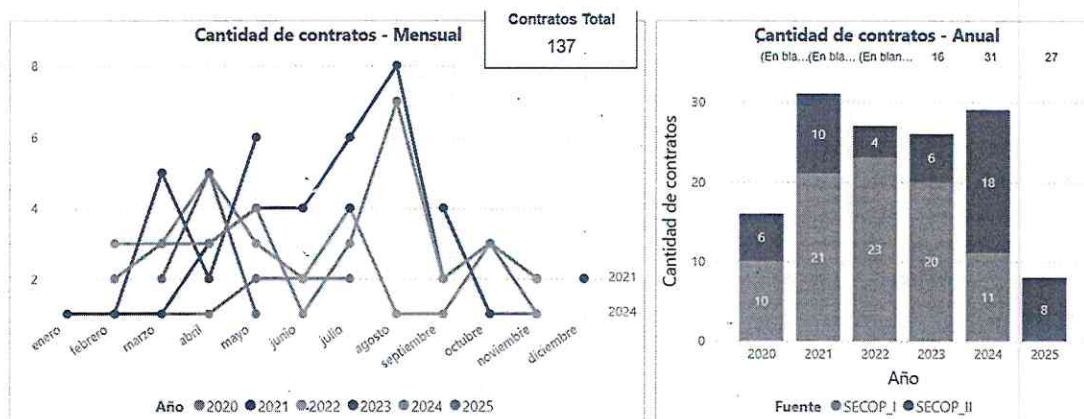
Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los UNSPSC requeridos. El análisis abarca el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

Gasto

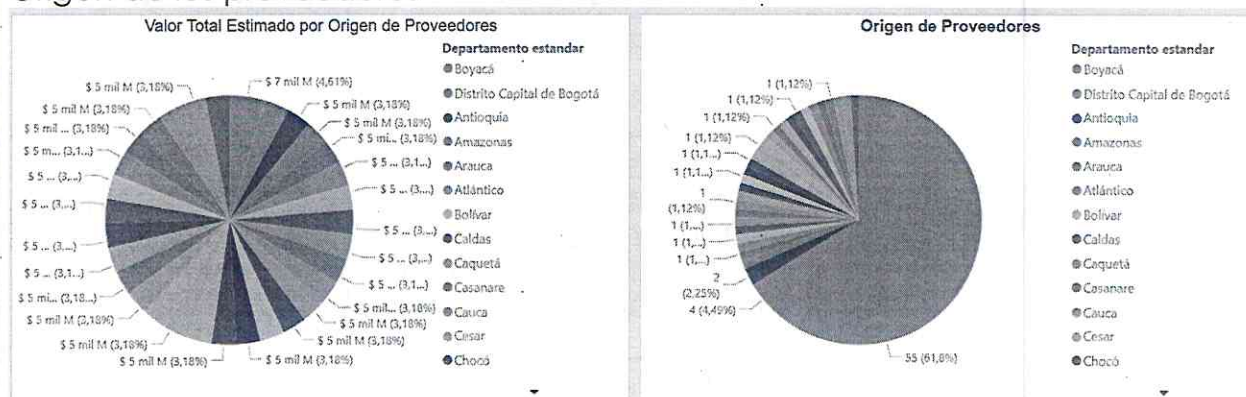


Contratos

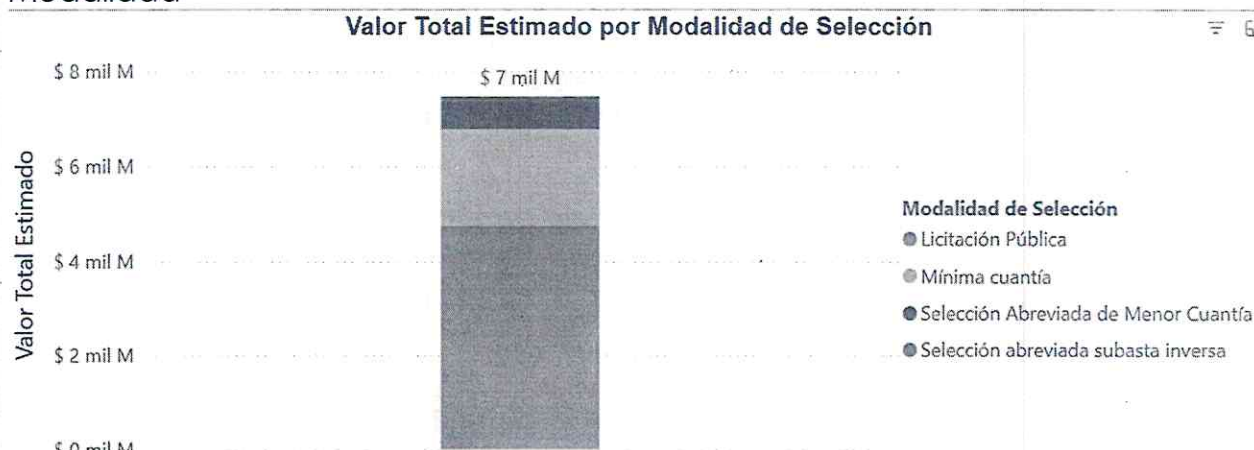
ALCALDÍA MUNICIPAL DE Santa María	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		ALCALDIA MUNICIPAL  SANTA MARIA - BOYACA
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 6 de 14	
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO		Fecha: 25/07/2023		



Origen de los proveedores



Modalidad



De igual manera, se realiza un acercamiento a procesos similares mediante el portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), con los siguientes resultados:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
---------	-------------------	--------	-------	-------

ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 7 de 14	
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha: 25/07/2023		

MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-SE-010-2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, ASÍ COMO FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES EN LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, Y EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, DURANTE LA VIGENCIA 2025	\$16.000.000,00	1 MES
MUNICIPIO DE CHIVOR	MCH-MIN-C-012-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA COMO ESTRATEGIA INTEGRAL PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA ESMERALDA" Y LAS DIFERENTES SEDES RURALES DEL MUNICIPIO DE CHIVOR	\$11,000,000.00	1 Mes

2.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2025 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Año corrido)

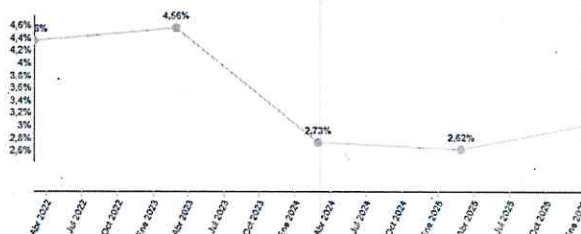
Tomado de <https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#/>

VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO MARZO 2026

Total Nacional



Tendencia ②

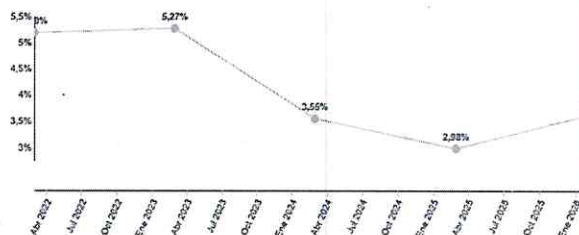


VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO MARZO 2026

Comparativo Ciudades ②

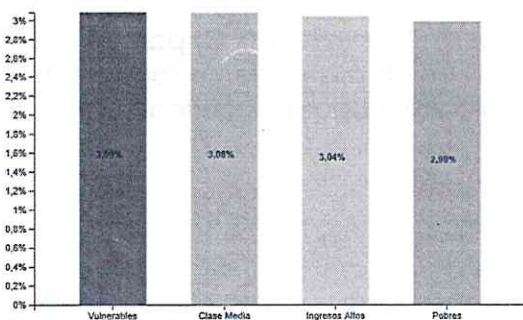


Tendencia TUNJA ②

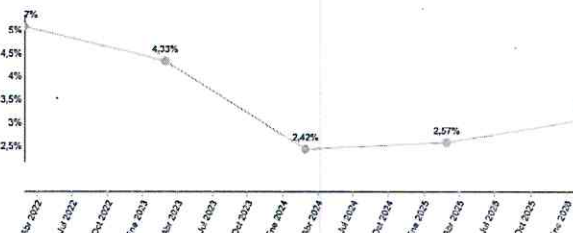


VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO MARZO 2026

Comparativo ②



Tendencia - Vulnerables ②



VARIACIÓN IPC ACUMULADO MARZO 2026

IPC TOTAL: 0,78%

Variación - Contribución

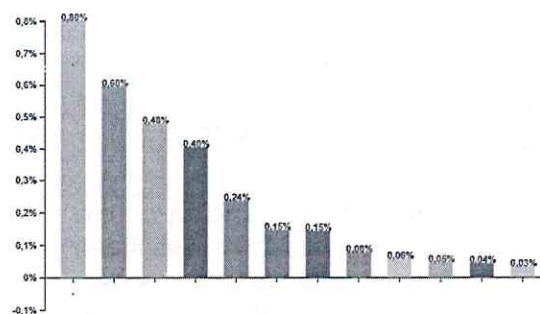
La contribución de las divisiones de gasto, es el aporte en puntos porcentuales de cada división a la variación total del IPC. La suma de las contribuciones individuales al igual que la de las variaciones por división, es igual a la variación total.

División de Gasto	Variación	Contribución (p.p.)
1 Alimentos y bebidas no alcohólicas	4.29%	0.80
2 Bebidas alcohólicas y tabaco	2.57%	0.04
3 Prendas de vestir y calzado	1.06%	0.03
4 Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1.54%	0.48
5 Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	3.67%	0.15
6 Salud	3.25%	0.06
7 Transporte	3.01%	0.40
8 Información y comunicación	3.03%	0.08
9 Recreación y cultura	1.47%	0.05
10 Educación	5.82%	0.24
11 Restaurantes y hoteles	5.26%	0.60
12 Bienes y servicios diversos	2.79%	0.15

VARIACIÓN IPC TOTAL: 0,78%

Participación

La participación es la expresión en términos porcentuales de la contribución.



Nota: Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barras.

Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía.

No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice.

En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contratar.

2.4. EVALUACIÓN DE OFERTA ACTUAL DEL MERCADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico y del IPC para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten reflejar de manera

ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 10 de 14	
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO		Fecha: 25/07/2023		

más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

Íte m	Descripción	Un.	C a n t	COT.1	COT.2	Promedi o Valor Unitario	Valor Total Ítem
1	Servicio de fumigación contra insectos molestia sanitaria como cucarachas pulgas zancudos y demás de interés en salud pública a todo costo en el 100% del área de las instalaciones en cada una de las 17 sedes educativas de la Institución Educativa Jacinto vega, incluyendo sus respectivos bloques y áreas de cocina, para insectos rastroso e insectos voladores por medio de máquinas de aspersión tipo moto mochilas con insecticida adecuado. incluye personal, equipos, desplazamientos y demás. con insumo de categoría toxicológica: iii medianamente toxico - cuidado. especificación o.m.s: who / sif.64 - uso: salud pública.	Un	17	\$450.000	\$ 540.000	\$490.000	\$8.330.000
2	Servicio de control de roedores y plagas rastroso a todo costo en el 100% del área de las instalaciones en cada una de las 17 sedes educativas de la Institución Educativa Jacinto vega incluyendo sus respectivos bloques y áreas de cocina, con rodenticida aprobado por ministerio de protección social.	Un	17	\$200.850	\$ 230.850	\$ 215.850	\$3.669.450

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Santa María	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 11 de 14	
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO		Fecha: 25/07/2023		

3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCION DEL 100% DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE EXISTENTES EN CADA UNA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA 1.E JACINTO VEGA A LOS QUE SE REALIZARA EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION EL MANTENIMIENTO VA A TODO COSTO.					
3.1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JACINTO VEGA - SEDE PRINCIPAL (incluye área de clases y restaurante escolar)	Un	2	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 500.000
3.2	CONCENTRACIÓN URBANA (incluye bloque 1, bloque 2 y bloque preescolar)	Un	3	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 750.000
3.3	SEDE EDUCATIVA EL RETIRO	Un	1	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 250.000
3.4	SEDE EDUCATIVA HOYA GRANDE	Un	1	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 250.000
3.5	SEDE EDUCATIVA CAÑO NEGRO	Un	2	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 500.000
3.6	SEDE EDUCATIVA SAN ANTONIO	Un	2	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 500.000
3.7	SEDE EDUCATIVA CEIBA GRANDE	Un	1	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 250.000
3.8	SEDE EDUCATIVA CHARCO LARGO	Un	1	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 250.000
3.9	SEDE EDUCATIVA SAN RAFAEL	Un	1	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 250.000
3.10	SEDE EDUCATIVA SANTA CECILIA	Un	1	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 250.000
3.11	SEDE EDUCATIVA PIEDRA CAMPANA	Un	1	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 250.000
3.12	SEDE EDUCATIVA GACENERA	Un	1	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 250.000
3.13	SEDE EDUCATIVA PLANADAS	Un	1	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 250.000
3.14	SEDE EDUCATIVA NAZARETH	Un	1	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 250.000
3.15	SEDE EDUCATIVA LA VICTORIA	Un	3	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 750.000
3.16	SEDE EDUCATIVA AGUA CALIENTE	Un	1	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 250.000
3.17	COL DE EDUCACIÓN BÁSICA MARCO AURELIO VARGAS.	Un	1	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 250.000
TOTAL						\$ 17.999.450

Este valor promedio, calculado con base en la información suministrada por los oferentes consultados, sirve como fundamento para establecer el presupuesto oficial del proceso, garantizando que se ajuste a las condiciones reales del mercado y a los principios de eficiencia y responsabilidad en la contratación pública.

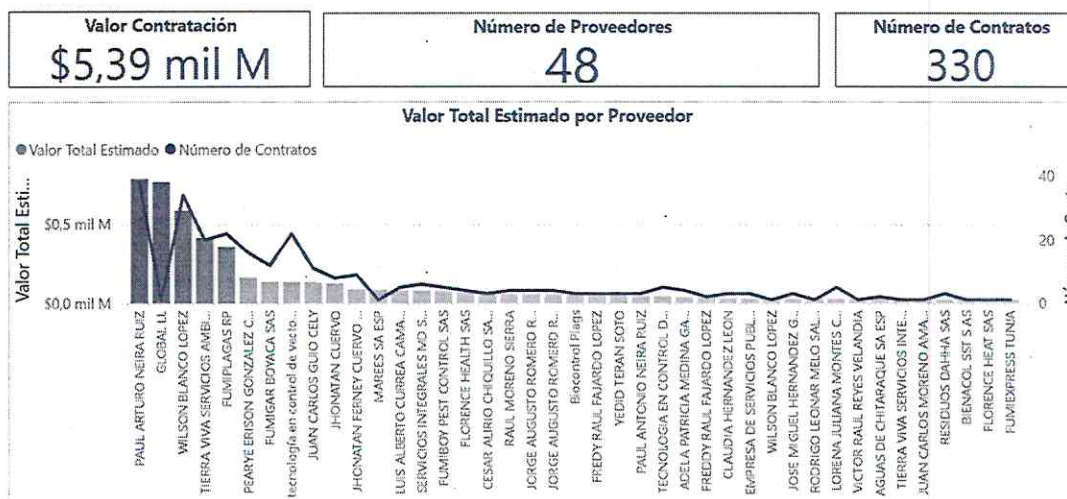
En tal sentido se establece el presupuesto en **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$17.999.450) M/CTE**; el cual comprende todos los costos que se puedan generar; por ende, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, por lo que el municipio de Santa María procede a informar los impuestos municipales, los cuales se relacionan a continuación:

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Estampilla pro-adulto mayor	Pago del 4.0% del valor del contrato
Estampilla pro-cultura	Pago del 2.0% del valor del contrato
Rete fuente	Según corresponda al régimen tributario
Reteica	De conformidad con la actividad ejercida por el contratista, el objeto contractual y lo establecido en el estatuto de renta municipal
Pro-deporte y Recreación	Pago del 2.5% del valor del contrato
Estampilla para la Justicia Familiar	Pago del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista.
IVA	Según corresponda al régimen tributario
Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (art. 23 Ley 1150 de 2007 y art. 135 de la ley 1753 de 2015)	

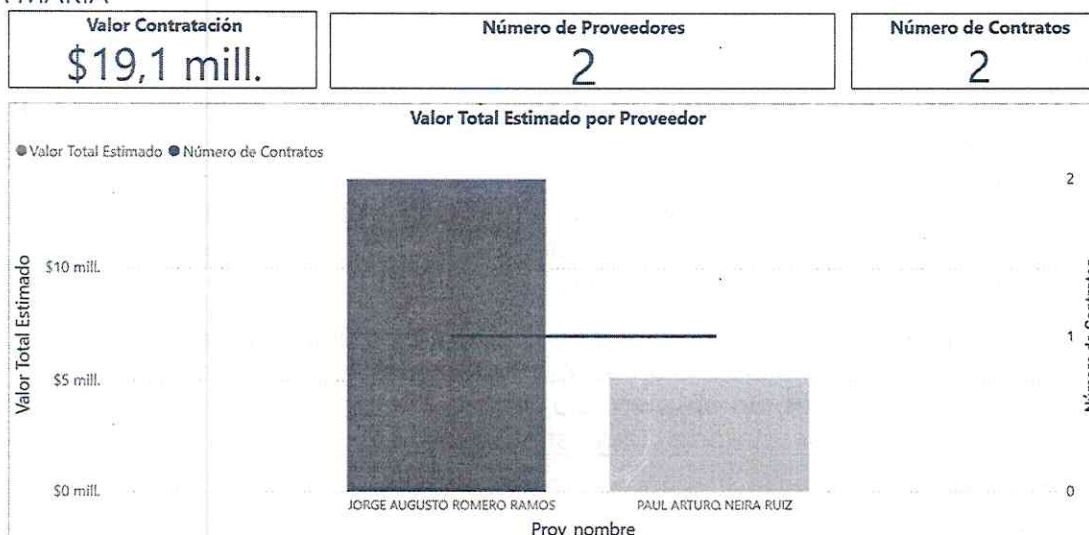
2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:

BOYACÁ



SANTA MARIA



2.6. MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector.

En atención a lo anterior, y con base en el presente estudio del sector, se procede a evaluar la viabilidad de establecer dicha limitación. Para tal efecto, se consideraron aspectos relacionados con la oferta disponible, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes, su capacidad técnica y operativa, así como las características del mercado local y regional.

En consecuencia, se evaluaron los siguientes criterios:

- La existencia comprobada de una oferta suficiente por parte de Mipymes locales o regionales que cumplen con los requisitos requeridos para ejecutar el objeto contractual.
- La proximidad geográfica de estas empresas, la cual permitiría una ejecución más eficiente del contrato al facilitar la logística, reducir los tiempos de respuesta y minimizar los costos operativos.
- El impacto de esta medida en la promoción del desarrollo económico local, en consonancia con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que para el presente proceso **SI** se justifica habilitar la restricción de participación a las Mipymes territoriales, incluyendo aquellas domiciliadas en el departamento de Boyacá.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

De acuerdo con el estudio del sector y la revisión de procesos contractuales de referencia, se determinó que el objeto que se pretende contratar relacionado con la prestación de servicios de fumigación, control de plagas y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable

ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 14 de 14	
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha: 25/07/2023		

requiere la ejecución de actividades de naturaleza técnica, que demandan conocimiento especializado, cumplimiento de normas sanitarias y manejo responsable de productos químicos autorizados.

Por tanto, se considera necesario que el proponente acredite experiencia previa en la prestación de servicios similares, que evidencie su idoneidad operativa y técnica para ejecutar las labores con calidad, seguridad y cumplimiento normativo. Igualmente, se requiere que el personal asignado cuente con formación o capacitación específica en control de plagas, saneamiento ambiental o áreas afines, así como con la dotación y certificaciones exigidas por la autoridad sanitaria.

Estas exigencias son proporcionales y acordes con el nivel de complejidad del servicio, ya que permiten garantizar la adecuada ejecución del contrato, sin restringir de manera injustificada la participación de los oferentes, en observancia de los principios de planeación, selección objetiva, transparencia y responsabilidad administrativa.

3 CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

Santa María (Boyacá), 04 de septiembre de 2026.

PAULA GONZALEZ

PAULA ANDREA GONZALEZ ROA

Secretaría de integración social y productividad.

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBO
PAULA ANDREA GONZALEZ ROA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	RUBÉN DARÍO GONZALEZ GARCÍA
Cargo: Secretario de integración social y productividad	Cargo: Asesor externo de contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. <i>Paula Go</i>	Vo.Bo. <i>Dawer</i>	Vo.Bo. <i>Rubén</i>